
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1802.

Nueva-Yorck 11 de Diciembre de 1801.

Mr. Jefferson, Presidente de los Estados-Unidos, envió el 8 de este mes un mensaje al Congreso, en que le informa del estado de todos los ramos del gobierno, como asimismo de los adelantamientos de la agricultura, fábricas, comercio, poblacion y navegacion interior y exterior, sus relaciones con las potencias de Europa, y la fundada esperanza de que se aumente la prosperidad de este pais.

Ha vuelto de Baltimore el buque de guerra nombrado la Empresa, que cruzó algun tiempo en el Mediterraneo al mando de Mr. Sterret, y se ha publicado la relacion de su combate con un corsario tripolino de 14 cañones y 85 hombres. Despues de defenderse el berberisco dos horas con singular teson y empeño, arrió bandera. La tripulacion de la Empresa cesó el fuego y proclamó la victoria; pero el pirata volvió á izar su bandera, y renovó el combate con mayor denuedo, procurando dar el abordage. Vencidos segunda vez los enemigos por la destreza y constante valor de los americanos, volviéron á baxar la bandera. Mandó Mr. Sterret suspender el ataque; pero aprovechándose los tripolinos de un momento que creyeron favorable á sus pérfidos designios, dispararon otra andanada contra la Empresa, enarboláron bandera y tentáron otra vez el abordage. Irritada de esto la tropa y marinería de nuestro buque esforzó su valor, y pedia á gritos acabar con aquellos piratas, y echarlos al mar. En efecto, el Capitan Sterret y su gente atacáron con el mayor brio, é hicieron tales daños al enemigo que al fin aseguráron su triunfo. Perdió el pirata un mastelero, su casco estaba acribillado, hacia por todas partes agua, y tenia 50 muertos. Viendo el traidor Arraez que no habia otro remedio que perecer ó entregarse, pidió la vida, poniéndose de rodillas, y arrojando la bandera al mar en prueba y seguridad de que se rendia de véras. Pudo mas con nuestro Capitan el clamor de la humanidad que el deseo de la venganza ó mas bien del castigo, y mandó cesar el combate; pero como las órdenes que llevaba no le permitian apoderarse de la presa, dispuso que se echasen al agua sus cañones, sables, pistolas, municiones y todo instrumento de guerra, y dexó libres á los berberiscos, diciéndoles volviesen á su tierra, y contasen á sus paisanos lo que les habia sucedido; y de ello infiriesen lo que tenian que esperar de parte de una nacion resuelta á pagar con pólvora y balas el

tributo que le pide aquella Regencia.—Hasta ahora los berberiscos no han cogido una embarcacion de estos Estados.

Estan muy concurridos los puertos de nuestra República: el mes pasado habia en este 651 embarcaciones, y en Charlestown 105, sin contar los barcos de la costa.

Petersburgo 23 de Diciembre.

El Príncipe Gagarin, Ministro de comercio, y Xefe del banco de préstamos de esta capital, ha pedido y alcanzado su dimision. Dícese que el Conde de Romanzoff será su sucesor.

El Emperador de Alemania ha enviado de regalo al Vice-Canciller Príncipe Kurakin un magnífico ramillete de porcelana, valuado en 700 rublos.

Como el Neva empieza á helarse se ha recogido el gran puente de barcas.

El número de embarcaciones que entraron este año en Riga ascendió á 1004; y en vista de las especulaciones que hacen los comerciantes de aquella ciudad se espera que el año inmediato entrarán 500 barcos mas en dicho puerto.

Stockolmo 1 de Enero de 1802.

Permanece la corte en el palacio de Haga con la Princesa viuda de Baden y sus hijos; pero el Rey suele venir aquí para asistir al Consejo de Estado.

La academia de Stockolmo ha celebrado su primer junta de año nuevo, y en ella confirió dos medallas de oro á Mrs. Walgren y Bure, en premio de dos obras útiles que han publicado.

Siguen los temporales haciendo grandes daños en las costas del Reyno, con particularidad en el Báltico y en la isla Gothlandia.

Hamburgo 13 de Enero.

Habiendo D. Joseph de Ocariz, Ministro residente de España, comunicado al Senado la muerte de la Sra. Infanta Doña María Josepha, hermana de S. M. Católica, nombró el Senado una diputacion que en su nombre pasó á manifestar al Ministro el sentimiento que le causaba esta triste noticia.

Háblase de la venta de una parte de la Pomerania sueca por un millon de escudos de Suecia; y añaden que la comprará el Rey de Prusia y el Duque de Mecklemburgo.

Semlin 5 de Enero.

Quando ménos se esperaba, y despues de asegurarse el restablecimiento del sosiego en Belgrado, se recibe por varias partes el aviso de una catástrofe sangrienta. Parece que los genizaros conspiraban en secreto; y el 27 de Diciembre á las dos de la tarde entraron en casa del Baxá, le tiraron un pistoletazo, y como solamente quedó herido, le acabaron á sablazos. En seguida se apoderaron de quanto tenia; pero respetaron á sus mugeres. Los habitantes de Belgrado padecen las mayores angustias, temiendo fatales resultas de este acontecimiento. El Cónsul Iscko ha huído á Borcsa para librar la vida; pues tambien se veía amenazado por los insurgentes.

Viena 11 de Enero.

En un consejo de guerra celebrado el dia 6, y presidido por el Archiduque Carlos, se trató de liquidar las cuentas sobre abastos hechos por los estados del Imperio á las tropas austriacas durante la guerra.

El 5 de este mes murió la Archiduquesa Carolina Fernanda, hija del

Archiduque Gran Duque: tenia 8 años y medio. El dia 8 se depositó su cadáver con el correspondiente aparato en el panteon del convento de Capuchinos.

Se han traído aquí de Lóndres en tres carros dos tigres, un leon grande, dos leopardos, ocho monos, dos cebras y dos cuadrúpedos muy raros de Madagascar y de la Nueva-Holanda, como tambien varias aves de América, la China y Bahía-Botánica. Su dueño deseaba venderlos para esta casa de fieras; pero pide por ellos 360 florines, y esta suma ha parecido muy crecida.

En esta capital y sus arrabales nacióron el año último 11,429 criaturas en esta forma, 5767 varones y 5662 hembras: hubo ademas 395 malos partos. El total de muertos fué 15,181: entre ellos habia 49 de 90 á 100 años, dos de 100, dos de 101, uno de 102, y dos de 106.

Berlin 10 de Enero.

El Baron de Krudner, Ministro de Rusia en esta corte, recibió un correo de Petersburgo, y de resultas tuvo varias conferencias con los Ministros prusianos. Desde entónces se ha divulgado que habrá en Berlin un congreso entre Plenipotenciarios de Austria, Rusia y Prusia.

Estan rotas ó á lo ménos suspendidas las negociaciones entre el Emperador y el Elector de Baviera.

Wetzlar 16 de Enero.

En un rescripto expedido por esta Cámara imperial contra los tres Príncipes que componen el Círculo de Westphalia, se nombra al Archiduque Antonio como Príncipe Obispo actual de Munster. El Rey de Prusia, que es uno de los tres Príncipes de aquel Círculo, envió inmediatamente su protesta contra dicho rescripto.

A Aschaffemburgo ha llegado un comisario frances para recoger en los archivos de aquel país los documentos y papeles correspondientes á las posesiones que el Elector de Maguncia tenia en la izquierda del Rhin. — La Condesa de Codenhove, parienta del Elector, hizo un viage á Paris, y se ha restituido á su residencia.

Munich 16 de Enero.

El edicto del Elector relativo á la supresion de dias festivos en sus estados, dice así: „Hémos visto con disgusto que una gran parte de nuestros vasallos se niegan á trabajar los antiguos dias feriados, suprimidos en virtud del breve del Papa Clemente XIV de 16 de Mayo de 1772, y por la ordenanza de nuestro antecesor el Elector Maxímiliano Joseph III, fecha á 14 de Diciembre del mismo año; y que ademas, muchos de ellos procuran introducir nuevos dias de fiesta, novenas &c.: de suerte que las útiles intenciones del Sumo Pontífice no han producido el efecto que se habia esperado. Ocupándonos incesantemente en quanto se encamina á aumentar la felicidad de nuestros vasallos, y deseando desvanecer quanto á ella se opone, dispusimos se reconociesen todas las ordenanzas publicadas sobre este asunto. Como en estas prácticas del pueblo no se atiende á la gloria de Dios, ántes bien se obra directamente contra el espíritu de toda religion, y se priva al estado del trabajo que tiene derecho de esperar, supuesto que en las ciudades y en las aldeas los jornaleros y los trabajado-

res no asisten á los oficios divinos (á lo que por otra parte no les obligan los mandamientos de la Iglesia): que en vez de emplearse en algun trabajo, se entregan al vino, al bayle y al juego, y fácilmente pasan de esto á otros excesos: mandamos que en todos nuestros estados no se observe en adelante ninguna fiesta de las suprimidas por Clemente XIV, prohibiéndose en los mismos dias los repiques acostumbrados en las festividades, los adornos de iglesia, sermones &c.: se abrirán como los demas dias los almacenes, tiendas y talleres: se prohibirán los juegos y comidas en casas públicas las vísperas de las fiestas acostumbradas, desde las seis de la tarde: todos los padres y cabezas de familia que no liagan trabajar en las fiestas suprimidas á los jornaleros y trabajadores que penden de ellos, pagarán por cada contravencion un florin á beneficio de los pobres del mismo pueblo; y los oficiales, aprendices y criados que pusieren resistencia al cumplimiento de esta ley, serán castigados como en materia criminal. Desde el año de 1803 no se señalarán los nombres de las fiestas suprimidas de un modo distintivo de los otros dias en los almanaques de este pais, so pena de confiscacion, y serán igualmente confiscados los almanaques extranjeros que aun las señalen. Las festividades particulares de las iglesias, de sus patronos, los rosarios, las peregrinaciones ó romerías, y las procesiones, no podrán hacerse sino en domingo y dias de fiesta de precepto; y se prohiben sin excepcion y para siempre las peregrinaciones á paises extranjeros. Se observará la presente ordenanza desde el primer dia de Enero de 1802. Todos los Curas párrocos, los predicadores, y quantos tienen cargo de almas, se aprovecharán de todas las ocasiones que les dicte la prudencia para instruir segun conviene al pueblo en el verdadero espíritu de la supresion de las fiestas, para inclinarle á la obediencia debida á la Iglesia y al Soberano, y para exhortarle á que asista con mas puntualidad al servicio divino los domingos y demas dias consagrados á Dios."

A exemplo del Elector de Baviera acaba la Regencia de Salzburgo de prohibir la celebracion de las fiestas suprimidas anteriormente con permiso de la Santa Sede.

Francfort 17 de Enero.

Se asegura que las indemnizaciones del Príncipe de Orange serán mas considerables de lo que se habia creido, y que se le conferirá la dignidad electoral. La corte de Prusia le concede tres batallones de infantería, dos esquadrones de húsares y un cuerpo de artillería, para que tome posesion de los nuevos estados que han de tocarle por via de resarcimiento; y quedarán estas tropas á sueldo de dicho Príncipe hasta que se formen cuerpos nacionales. Entre el ministerio de Berlin y el ex-Stathouder se ha firmado ya el convenio en que se estipulan dichas condiciones.

El Cabildo electoral de Colonia no se negó á renunciar la jurisdiccion espiritual en los paises cedidos á la Francia; sino que ha pedido se trate el asunto con el Archiduque Antonio Víctor, á quien mira como su xefe, declarando al mismo tiempo que no podia dar respuesta hasta pasados 10 dias. El Elector de Tréveris, al hacer su dimision por lo tocante á dichos paises, renunció enteramente su dignidad arzobispal, supuesto que no tiene sufraganeos en la derecha del Rin. El de Maguncia, que no se halla

en el mismo caso, conservará probablemente su título de Primado de Germania. Los Obispos de Spira, Worms, Strasburgo, Fulda, Wurtzburgo, Augsburgo, Constanza, Coira, Eichstaedt, Hildesheim y Paderborn eran hasta ahora sufraganeos de aquella mitra; y aun posee en Alemania dominios y Principados importantes. Por su parte el Arzobispo de Colonia posee el Ducado de Westphalia, y tiene por sufraganeos los Obispos de Munster y Corvey.

Lóndres 19 de Enero.

Ayer se celebró en palacio el cumpleaños de la Reyna con corte y baile, el qual fué muy brillante. Se notó que el Rey conversó algunos minutos con el ciud. Otto. Hubo salva de la torre y del parque, y se tiraron 58 cañonazos: número igual á los años que cumplió S. M.

Mr. Hervey, secretario del Lord Hawkesbury, salió de aquí el 16 para Amiens, adonde lleva instrucciones y explicaciones importantes sobre varios puntos que retardan el ajuste de las negociaciones. De aquella ciudad y de Paris siguen llegando correos para este gabinete y para el Ministro frances. Tambien se han recibido cartas de Egipto, que viniéron por Francia.

Se asegura que se han arreglado los puntos que estaban pendientes entre este ministerio y los Estados-Unidos sobre varias sumas pedidas respectivamente por individuos de las dos naciones. Dichos Estados ofrecen pagar 200⁰⁰⁰ libras esterlinas á nuestro gobierno, y este las repartirá entre los acreedores ingleses. Dicen que la deuda de los americanos importaba un millon de la misma moneda; y añaden que al mismo tiempo ha convenido este gabinete en cumplir, segun lo que se estipula en el último tratado de comercio ajustado entre las dos naciones, el asunto de los resarcimientos que solicita el comercio de los Estados-Unidos por las considerables pérdidas que durante la guerra le causáron los corsarios ingleses.

El banco de Lóndres ha dado al gobierno medio millon de esterlinas sobre billetes nuevos del Echiquier.

El dia 15 saliéron de aquí para Francia el Arzobispo de Aix y el Obispo de Lescar, que habian suspendido hasta ahora su partida esperando persuadir á otros Obispos franceses á que hiciesen tambien su renuncia. Con esta misma esperanza queda aquí el Arzobispo de Burdeos.

Génova 10 de Enero.

El ciud. Commetti, nuevo Ministro cisalpino, presentó el 29 de Diciembre sus credenciales á este gobierno.

El ciud. Saliceti, Enviado extraordinario del gobierno frances en Luca, recién llegado á aquella ciudad, se presentó á la diputacion del gran Consejo de la República, y pronunció el discurso acostumbrado en tales ocasiones, el qual se imprimirá por orden del Cuerpo legislativo.—Se ha dado ya á luz la nueva constitucion de la misma República, que se presentó el 23 de Diciembre por la junta nombrada para su formacion, y se aprobó y aceptó el 26 por el gobierno interino. Segun esta constitucion el gobierno de Luca se compone de un Colegio ó Consejo grande, del Poder ejecutivo, y de un Consejo administrativo. El Colegio tiene á su cargo la formacion de las leyes, el nombramiento de los individuos del Poder ejecutivo, del Consejo administrativo y de los tribunales. Consta de 300 ciudadanos, de los quales 200 se elegirán entre los hacendados mas ricos, y los 100 restantes

entre los comerciantes, literatos y artistas. No gozan sueldo; y cada 5 años se renovará una tercera parte de ellos: bien que podrán ser reelegidos. El Poder ejecutivo se compone de 12 ancianos: cada uno de ellos presidirá por su turno dos meses, con el título de Gonfalonier, el qual representa al gobierno en sus relaciones con las potencias extrangeras; firma todos los actos de la promulgacion de las leyes, y todos los del mismo cuerpo de los ancianos. Cada individuo del Poder ejecutivo ejercerá sus funciones 4 años. El Consejo administrativo consta de los ancianos y de 4 magistrados: está encargado de los ramos de justicia, policía, militar, asuntos interiores &c. En este Consejo se examinan los proyectos de leyes que el Poder ejecutivo propone al Colegio. Las sesiones de este último durarán dos meses cada año. El territorio actual de la República queda dividido en tres cantones, que son los del Serchio, del Litoral y de los Apeninos, siendo sus respectivas capitales Luca, Viareggio y Borgo-Mozzano.

Roma 4 de Enero.

El Emo. Zelada murió el 19 del mes último, á los 84 años y 4 meses de edad. Se depositó el 22 su cadáver en la iglesia de S. Marcelo: la mañana siguiente se celebraron en ella sus exêquias con asistencia del Papa y del Sacro Colegio; y por la noche le llevaron á S. Martin de los Montes, y le enterraron en la sepultura que el mismo Purpurado habia dispuesto para sí. Dixa sus bienes al convento del Niño Jesus; pero queda el usufruto á sus parientes durante su vida. El Sto. Padre ha repartido del modo siguiente los varios cargos que tenia el difunto. La gran Penitenciaría y el Arciprestazgo de la Basílica de S. Juan de Letran, al Cardenal Antonelli: el empleo de Bibliotecario de la santa Iglesia, al Cardenal Valenti: el de Prefecto de los estudios del Colegio romano, al Cardenal Borgia: el de Ecónomo del propio Colegio, al Cardenal Vincenti; y el de Superior de la casa y de la iglesia de Jesus, al Cardenal Roverella. Igualmente ha conferido S. S. al Cardenal Caracciolo la Prefectura de la Sta. Congregacion de indulgencias y de las santas reliquias.

Avisan de Nápoles que se hallan en aquel puerto 3 navíos rusos de 50 cañones: créese que en ellos se embarcarán las tropas rusas que hay en aquella capital en número de 2500 hombres, y que las llevarán á la isla de Malta:

Aviñon 13 de Enero.

Ayer mañana pasó por aquí un carruage cubierto, en el qual parece se lleva á Roma el féretro con las cenizas del Papa Pio VI, que murió en Valencia del Delfinado. En otro coche iba Monseñor Spina con algunas personas de la comitiva, llevando por escolta una partida de dragones.

Grenoble 17 de Enero.

Como diputados de este pueblo han ido de aquí á Leon para cumplimentar al primer Cónsul los ciudadanos Renaudon, Mayre ó Corregidor; Dupuy, profesor de matemáticas, y Barthelom, comerciante. El ciud. Dupuy es el que enseñó las matemáticas á Bonaparte.

Leon 21 de Enero.

El Ministro de Relaciones exteriores dirigió el dia 15 á los 3 Corregidores de esta ciudad una carta en que les decia: „Desde mi llegada aquí he vis-

to los loables esfuerzos que hace el comercio de Leon para fomentar todos sus ramos: y así es mayor la satisfaccion que tengo en comunicar una noticia, cuya importancia conocerá esta interesante ciudad, y de la qual sacará mucho fruto. El primer Cónsul, ocupado siempre en hacer prosperar la industria nacional, se aprovechó del ajuste de la paz con Rusia para proponer al augusto Soberano de aquel imperio favoreciese el restablecimiento en toda su extension de las anteriores relaciones mercantiles entre las dos potencias. Y aquel Soberano, que se manifiesta tan impuestó en los medios de asegurar la prosperidad de sus estados, como ansioso de ponerlos en práctica, acaba de escribir directamente al primer Cónsul una carta llena de disposiciones las más análogas á las del gobierno frances, y las más favorables al ventajoso aumento de los enlaces de comercio entre Francia y Rusia." Concluye el Ministro pidiendo se comuniquen esta noticia á los comerciantes y ciudadanos de Leon, á fin de que se animen con toda confianza á restablecer sus fábricas.

Una diputacion de Burdeos tuvo audiencia del primer Cónsul el dia 18. Igualmente la tuvieron los diputados cisalpinos individuos de los tribunales, de las academias y del comercio. Estos forman una junta de 3 vocales en la Consulta cisalpina.

No ménos el primer Cónsul que los Ministros Talleyrand y Chaptai visitan las fábricas, y exáminan los varios establecimientos de esta ciudad.

Paris 26 de Enero.

Ha entrado en Cherburgo una embarcacion inglesa, nombrada la Esperanza, con 70 prisioneros franceses: todos son marineros, y tienen enfermedades que se miran como incurables.

El Barón de Ekrensward, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Suecia en Paris, ha escrito la siguiente circular á los agentes de comercio residentes en puertos de Francia: „Como el Baxá de Trípoli prosigue las hostilidades contra nuestros navegantes, ha enviado el Rey una division de fragatas al mando del Contra-Almirante Baron de Cederstrom, para proteger el comercio nacional en el Mediterraneo. Y habiéndome dado este Comandante aviso de que se dirige al puerto de Trípoli para formar su bloqueo, os encargo lo comuniquéis así á los capitanes y navegantes que se hallan en ese puerto y en los demas de vuestro distrito, á fin de que se abstengan de navegar á Trípoli durante el bloqueo. Les prevendréis tambien que si despues que les den igual aviso los buques del bloqueo, insisten en querer entrar en Trípoli, serán detenidos y sujetos á las penas que las leyes de la guerra señalan para estos casos.”

El ciud. Delambre, individuo del instituto, ha recibido una carta de Stockolmo, en que le comunican que han llegado sin contratiempo á su destino los instrumentos de matemáticas y astronomía hechos en Paris por encargo de la academia Real de Suecia, como también las obras y las medidas que el instituto nacional regala á aquella academia.

La hija del Conde de Markoff, Embaxador de Rusia en esta República, ha sido vacunada aquí por Mr. Colon á presencia de Mr. Hakenszmit, médico ruso, que vino á Paris con dicho Embaxador. Este facultativo intentó la nueva inoculacion en los gobiernos de Podolia y Volhinia, y vacunó 50 personas; pero como le quedaban algunas dudas sobre el verda-

dero carácter de los granos de sus inoculados, se ha aprovechado de su venida á esta capital para asistir en casa de Mr. Colon á todos los trámites y efectos de la verdadera vacuna: y habiéndose convencido de que sus primeros ensayos no eran satisfactorios, lleva ahora la materia de la verdadera vacuna para propagarla así que llegue á su patria.

La escuela central del departamento del Isere es una de las mas sobresalientes de la República: asisten á sus lecciones 400 personas, y de ella salen anualmente muchos discípulos muy adelantados en las ciencias físicas y matemáticas, que van á rematar sus estudios á la escuela polytécnica. Tiene una biblioteca de mas de 500 tomos, un gabinete de historia natural, y una coleccion de medallas y antigüedades. Se está actualmente construyendo una sala magnífica para dar mayor extension á la biblioteca, la qual tendrá entónces 250 pies de largo.

El ciud. Jouffroi está solicitando una patente para hacer uso de una invencion suya, que consiste en dirigir una lancha por los rios y contra su corriente, sin mas impulso que una bomba de fuego. Ofrece en su memorial salir de Leon, y venir por su patente á Paris en una de estas lanchas sin otro auxilio que dicha bomba. A mediados de Julio de 1783 hizo uno de estos experimentos en Leon, con un barco de 130 pies de largo y 14 de ancho, que calaba 3 de agua, lo qual supone un peso de 327 libras. El fuego de la bomba se alimenta con carbon de tierra.

En una aldea de la jurisdiccion de Niort, una muger llamada María Granier, esposa de Pedro Gaillard, ha dado á luz dos niños y una niña.

Zaragoza 8 de Enero.

Esta Real sociedad ofrece repartir este año los premios siguientes. *Agricultura.* Ochenta pesos y la patente de socio sin contribucion al que mejor describa los pueblos del partido y corregimiento de Barbastro, señalando el número de vecinos de cada uno, y los medios con que subsisten, las escuelas de enseñanza que hay para la juventud de ámbos sexos, el clima, situacion, extension y calidades del terreno, empleo que se hace de él, frutos que se cultivan, y los que se pudieran cultivar con mayores ventajas, expresando el modo ó instrumentos con que se cultivan, consumo de ellos en el pueblo, y salida que se da á los sobrantes, uso que se hace de las aguas, así para riego como para navegacion, y si tiene el territorio algunas inútiles ó perdidas, indicando los medios de aprovecharlas; estado actual de sus montes, calidad de sus pastos, y proporciones que ofrecen ó podrian ofrecer con mejor cultivo para carbon, leña, maderas de construccion &c.; estado actual de los caminos y posadas, número de los ganados de todas especies, empleo de las lanas y otras materias, enumerando las manufacturas y fábricas que haya, expresando si se aumentan ó disminuyen las cosechas, en que parte de frutos ó ramos, y por que causas; y aunque no se exige necesariamente que el discurso contenga los métodos químicos y científicos en quanto á minerales de carbon de piedra, plomo, hierro y otros que se encuentran en el partido, ni la elaboracion de los simples, se estimará que los autores den alguna idea de este artículo, al ménos de la situacion, extension, estado y calidad de las minas, su beneficio, naturaleza y primor de las labores, y demas perteneciente á fábricas de cristal, acero y otras, precios de estas manufacturas y sus varias especies;

debiendo prevenir que la sociedad no tanto desea en la composicion de esta obra el artificio con que suelen disponerse los discursos, quanto la sencillez y exâctitud de datos, y el candor y verdad en las observaciones y pensamientos económicos. — Tres premios de á 25 pesos cada uno al que acredite haber plantado mayor número de árboles en las riberas de los rios y parages eriales de este Reyno, con tal que no baxe de 500, y que esten vivos y prendidos en la primavera de 1803. — Tres caballos á propósito para el arado, tiro y carga, que se repartirán á los tres pequeños labradores ó colonos que mas se distinguan en el mejor cultivo de sus tierras, ya las tengan en propiedad, ya en arrendamiento, y hayan sacado de ellas mayores productos de granos ó legumbres en igual extension de terreno, respecto de los demas cultivadores, acreditando al propio tiempo la mayor aplicacion al trabajo, conducta arreglada y buenas costumbres; debiendo ser preferidos en estas circunstancias los que cultiven y den á conocer alguna planta, fruto ó yerba exótica de utilidad pública, y que hasta ahora haya sido desconocida en el pais. — Tres premios de 10 pesos cada uno á los labradores de este Reyno que promuevan mejor los prados artificiales de alfalfa, esparceta, y otras plantas mas propias y útiles al pasto y fomento del ganado caballar y mular, y demas ganados, en los pueblos donde no se conocen semejantes prados artificiales. — Ochenta pesos y la patente de socio sin contribucion al autor de la memoria en que mejor se trate de adunar la agricultura mas perfecta, extensa y floreciente, con la cria mas ventajosa de ganados de todas clases, removiendo en ella los obstáculos y motivos de desunion y desavenencia, que por desgracia hay siempre entre labradores y ganaderos: oposicion perjudicial que tiene enteramente arruinada ó muy desmejorada la agricultura en muchos pueblos. — En atencion á que por lo costoso de las tapias de pared no pueden muchos labradores cercar sus heredades, en perjuicio del resguardo y mayor crecimiento de sus plantas y frutos, y que es conveniente animarles á hacer sus cercas de tapia viva, se ofrece un premio de 30 pesos al propietario ó labrador que haga la mejor cerca en su heredad de tapia viva con pita, espinos, zarzas, ú otras plantas propias para ello, con tal que el campo cercado no baxe de 4 cahices de tierra; y el premio se adjudicará quando acredite que la cerca está bien prendida, igual y difícil de penetrarse por personas y caballerías. (*Se concluirá.*)

Madrid 19 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la catedral de Tarragona, vacante por muerte de D. Mateo Casanate, á D. Baltasar de Salas: para una Racion patrimonial de la misma catedral, vacante por promocion de D. Manuel Milagro y Santas á la Dignidad de Arcipreste de la propia iglesia, á D. Francisco Falces y Agramont: para la Canongía de la catedral de Tuy, vacante por fallecimiento de D. Ramon de Rivadeneyra, á D. Ramon Diaz de la Peña: para la Canongía de la colegial de Lorca, en la diócesis de Cartagena, vacante por promocion de D. Joachín Escurro á Canongía de la catedral de Zamora, á D. Manuel de Ayuso: para otra de la colegial de Soria, diócesis de Osma, vacante por muerte de Don Manuel Aragonés, á D. Joseph Gonzalez, Racionero de ella: para la Ra-

cion de la catedral de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Nicolas Próspero Villalonga, á D. Cipriano Castellano Cabrejano: para una Racion de Maestro de Ceremonias de la catedral de Ibiza, vacante por muerte de D. Francisco Aquenza, á D. Francisco Blancher: para una Racion de la colegial de Bayona, diócesis de Tuy, vacante por fallecimiento de Don Casimiro Ugarte, á D. Pedro Barreyro, Cura de la misma colegial: para el Beneficio de la villa de la Rambla, en la diócesis de Córdoba, que obtenia D. Francisco de Armenta, y resulta vacante por haber pasado á Racionero de aquella catedral, á D. Joseph Mercado: para otro de la villa de la Fuente de Pedro Narro, en la diócesis de Cuenca, vacante por renuncia que ha hecho de él D. Juan Diego Duro y Solano, á Fr. Juan de Almaraz: para el Beneficio segundo de la Virgen de los Angeles de la villa de San Celoni, diócesis de Barcelona, vacante por muerte de D. Gerónimo Bes, á D. Manuel Puigdullés: para otro Beneficio de Parentela, vacante en la parroquia de S. Pedro de las Puellas de la ciudad de Barcelona por fallecimiento de D. Manuel Riu, á D. Pedro Riu y Font: para otro tambien de Parentela, vacante en la parroquia de Santa María del Pino, de dicha ciudad de Barcelona, por muerte de D. Jayme Guilla, á D. Ramon Tort y Canals: para otro Beneficio Patrimonial de la parroquia de Fuentes de Ebro, diócesis de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Santiago Lapuente, á D. Santiago Artajona: para otro Beneficio de la parroquia de Castellon de Ampurias, diócesis de Gerona, vacante por muerte de D. Joseph Paris, á D. Narciso Gingi: para otro fundado baxo la invocacion de Sta. Anastasia, en la catedral de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Juan Bastero, á D. Joseph Canet y Sostros: para otro llamado Doma de la parroquia de Parlava, en la misma diócesis de Gerona, vacante por muerte de D. Jayme Frígola, á D. Francisco Carbó y Feliu: para otro de residencia, baxo la invocacion de S. Jayme, unido con otro de S. Bartolomé de la parroquia de la villa de Verdu, diócesis de Solsona, vacante por muerte de D. Silvestre Ortiz, á D. Raymundo Segarra; y para una Capellanía, vacante en la parroquia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona, por renuncia de D. Miguel Rodon, á D. Vicente Casanovas.

En América. En el regimiento de infantería de la Corona de Nueva-España se ha servido el Rey promover á Capitan al Teniente de granaderos D. Manuel Saenz; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Ambrosio Echevarría; á esta Tenencia al Subteniente de granaderos D. Francisco Arana y Bustamante; á Subteniente de granaderos al de fusileros Don Joseph Moral, y á la Subtenencia de bandera que resulta al Cadete D. Antonio Tamayo: en el de infantería de Nueva-España á Capitan al Ayudante D. Agustin de la Viña; á Ayudante al Teniente de granaderos D. Joseph Fernandez; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Estor; á esta Tenencia al Subteniente de granaderos D. Domingo Ocampo; á este empleo al Subteniente D. Carlos Lesaca, y á la Subtenencia de bandera, que resulta, al Cadete D. Luis Grespo: y en el de infantería de Puebla á Teniente al Subteniente de granaderos D. Joseph Cosío; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Miguel de la Vega, y á Subteniente de bandera al Sargento primero de granaderos D. Manuel García.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha resuelto la trigesimaquinta amortizacion de 218 de 600 pesos, y 405 de 300 de la renovacion de Enero, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales unidos componen el total de 3.799,341 rs. 6 mrs., y queda executada baxo las mismas reglas de seguridad que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 218 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 417,928 hasta el 418,146, y los 405 de 300 desde el número 501,914 hasta el 502,319; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 12 del corriente.

Idea del púlpito parroquial, y estímulo de los pastores de almas: derecho y obligacion que tiene el párroco de predicar á sus feligreses la palabra de Dios, y modo de conducirse en este ministerio, por D. Manuel Joseph Palomares, Prior, Dignidad de la colegial de Baeza, en forma de carta apologética, instructiva y edificante de un párroco antiguo á otro moderno; primer ensayo de su correspondencia literaria sobre varios puntos muy útiles de disciplina eclesiástica, concernientes al ministerio parroquial: segunda edicion. Se hallará á 6 rs. en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, y en la de Corral, calle de los Tintes á Puerta cerrada.

Continuacion á la Historia moral del nuevo Robinson escrita en aleman por el Sr. Campe, y traducida por D. Tomas de Iriarte. El autor de los tomos 3.º y 4.º que ahora se publican expone en ellos la suerte de Robinson desde que en Hamburgo aprendió el oficio de ebanista en compañía del indio Domingo: como los nuevos colonos que dexó en la isla, teatro de sus trabajos, aumentaron la poblacion, las leyes que establecieron para el mejor arreglo de la sociedad, y facilitaron el trato y comercio con las naciones de la Europa, de lo que el Sr. Campe nada dice en su dos primeros tomos. La impresion es conforme á las que se han hecho de los dos tomos primeros, y van adornados con 6 estampas, un epitafio y un elogio á la perseverancia y virtud con que Robinson supo triunfar de los trabajos y reveses de la fortuna. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Tratado completo de la flebotomía: contiene la anatomía y fisiología que debe saber un sangrador: el manual de las operaciones de la sangria, con sus respectivos apósitos y vendages: las diferencias de los aneurismas y su operacion. Se describen los síntomas y accidentes que pueden resultar de dichas operaciones, con el método y medios de corregirlos. = Cirugía forense general y particular, dividida en 4 partes, que son: civil-política, militar, canónica y criminal. Cada una contiene los puntos que le pertenecen, expuestos con precision y claridad, arreglados á nuestra legislacion y á las leyes del Protomedicato de Castilla. Su autor tuvo presentes las obras publicadas hasta el año de 1797, en que la concluyo, que podían suministrarle ideas útiles. No es posible dar aquí noticia de la multitud de objetos que comprehende. Su recomendacion debe ser respectiva al mérito y utilidad que de ella resulte. Es obra única en su clase: y las dos son originales de D. Juan Fernandez del Valle, ex-primer ayudante de anatomía, y actual cirujano de número de los Reales hospitales General y Pasion de Madrid. La 1.ª es un tomo en 8.º, y la Cirugía 3.ª Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en Oviedo en la de Acero.

Moyses considerado como legislador y moralista : por Mr. de Pastoret, individuo de varias academias, traducido por D. Arias Gonzalo de Mendoza y Francia. La legislacion de los hebreos es la fuente en que han bebido todos los legisladores. El autor de esta obra, despues de presentar con una erudicion y crítica poco comun las leyes religiosas, rituales y civiles de aquella nacion, presenta todo su código criminal, aclarando los puntos dudosos con muchas notas, á las que el traductor añade otras suyas. Se hallarán los dos tomos de que se compone encuadrados en uno, en la libreria de Villareal, calle de las Carretas, á 36 rs. en pasta.

Pablo y Virginia: historia traducida del frances, escrita con estilo puro y sencillo, y con tanta verdad y ternura que su lectura encanta y arranca lágrimas de placer. La naturaleza y la vida rústica y laboriosa estan pintadas con colores tan vivos que parece que la pluma del autor se ha cortado para aterrar los incrédulos, y hacer sensible al hombre el orden de la Providencia en las maravillas que produce. La decencia, el candor y la moralidad reynan en esta obrita con tanto atractivo que sobresale entre las composiciones de su clase, y la hace digna del que sabe apreciar los sentimientos de la naturaleza mas que las ilusiones de la imaginacion. Un tomo en 8.º con dos láminas: su precio 12 rs. en pasta y 10 en rústica. Véndese en las librerías de Castillo, Barco, Illera y Baylo.

Nomenclatura química, que para el uso de su escuela publica D. Pedro Gutierrez Bueno, catedrático de química en el Real colegio de S. Cárlos: segunda edicion mas cómoda para los profesores del arte de curar: en esta se refieren las voces técnicas de las lecciones de su enseñanza, y lleva dos tablas de caracteres químicos, y la correspondencia de las nuevas medidas y pesos franceses con los españoles, una tabla de reduccion desde la arroba, libra, onza, dracma y escrúpulo hasta el grano, y la gran tabla de la nomenclatura química reducida á 10 páginas. Se hallará á 12 rs. en la librería de Sancha, calle del Lobo.

Breve resúmen de la historia de la imagen del Smo. Christo de Balaguer, cuya devotissima copia se venera en su propio altar en la Real iglesia de S. Cayetano de esta corte. Se hallará en la librería de Ferrer, portales de Provincia: su precio un real, y puede ir en carta.

Vida del Lazarillo de Tormes, sus aventuras y trabajos con los amos que tuvo. Se vende á 2 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en la de Campo, frente al Buen Suceso, y en el puesto de libros á la esquina de S. Millan, calle de Toledo.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: la grande sonata militar de Kaver para forte-piano, intitulada la toma de Oczakow por el ejército ruso, compuesta de 12 tiempos ó figuras, á 16 rs.: 6 rondoes para flauta sola, á 12 rs.: una polaca con el minuete del mismo nombre para dos flautas, á 16 rs.: 6 grandes minuets patéticos para guitarra, de Laporta, á 8 rs.: 6 contradanzas á 8 rs.: un divertimiento para forte-piano, de Pleyel, á 16 rs.: 6 minuets para bayle con sus tríos á dos violines y baxo, del mismo, á 12 rs.: 3 grandes duos á dos flautas, de id., á 34 rs.: 6 contradanzas para dicho instrumento á 6 rs.; y un grande fandango para guitarra sola, por Laporta, á 6 rs.

Quatro minuets de bayle y 4 contradanzas, compuesto por Decok, para violin solo ó flauta, clarinete ó guitarra, todo nuevo, á 4 rs.: un juego de 4 duos para dos guitarras, por Laporta, á 44 rs.: 6 alemandas para forte-piano, á 10 rs.: seis contradanzas de 3 partes á dos violines y baxo, por Borchi, á 12 rs.; y 4 minuets patéticos para guitarra, por Ferrandiere, á 6 rs. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.